

## ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0019-2022/2025-13SEP 2024**.

### ACTA

El día de hoy, miércoles 13 de septiembre de 2024, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0215-2022/2025**, para la décima novena reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar Actas de CE identificadas ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0017–2022/2025-15MAY 2024 y ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0018-2022/2025-7AGO 2024; **Segundo Punto:** Admisión de miembros nuevos; **Tercer Punto:** Nominaciones 2024 a la Orden “Francisco Javier Yanes;” **Cuarto Punto:** Consideraciones sobre recientes políticas del INEA respecto a abanderamientos; **Quinto Punto:** Aprobar pago de cuota al CMI 2024; **Sexto Punto:** Estado de Eventos y Publicaciones; **Séptimo Punto:** Aprobar desembolso(s) relativos al 10mo Congreso Internacional de Derecho Marítimo en la Isla de Margarita; **Octavo Punto:** Promover la conferencia de Playa del Carmen del IIDM del 29/09 al 03/10 2024; **Noveno Punto:** Discusión respecto a la normativa para la admisión y permanencia de embarcaciones de recreo con bandera extranjera; **Décimo Punto:** Discusión sobre Reglamento de la Ley de Marina Deportiva.

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Microsoft Teams, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Cristina Mujica C.I. V- 17.983.773, Director de Publicaciones y Eventos; Iván Darío Sabatino Pizzolante C.I. V- 5.444.101, Director de Asuntos Navieros; Ángeles Rodríguez, Directora Suplente, C.I. V- 14.849.704, Director Suplente; y Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo

anterior, da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día *ut supra*. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

**Primer Punto:** Aprobar Actas de CE identificadas ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0017–2022/2025-15MAY 2024 y ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0018-2022/2025-7AGO 2024;

El Secretario General, Juan J. Itriago, circuló a los miembros del Comité Ejecutivo las referidas actas y no habiéndose recibido comentarios al respecto se procede a solicitar aprobación de su contenido.

**DECISIÓN:** APROBADO. El Secretario General coordinará la publicación de las actas en la página web de la Asociación.

**Segundo Punto:** Admisión de miembros nuevos;

Itriago informó que se recibió solicitud de admisión de membresía de parte de Jorge Pierino Freitas Di Tomo la cual inmediatamente envió a los miembros del Comité de Admisiones para su consideración y comentarios en esta reunión. Los miembros del Comité de Admisiones dieron su visto bueno por medio de correo electrónico y presente en la reunión, Iván Sabatino quien preside el referido Comité, ratificó la misma.

Por su parte, Cristina Mujica expresó su acuerdo en la admisión como miembro titular basado en su experiencia profesional al trabajar con Jorge Piernino Freitas Di Tomo.

**DECISIÓN:** APROBADO. Se admite como Miembro Titular bajo el número de miembro 410, a Jorge Pierino Freitas Di Tomo, titular de la cédula de identidad No. V- 27.922.822.

**Tercer Punto:** Nominaciones 2024 a la Orden “Francisco Javier Yanes;”

Tomó la palabra el Presidente, Gustavo Omaña para proponer post-mortem a Rodolfo Tovar, quien había sido propuesto por Yelitza Suárez Directora de Asuntos Portuarios en anteriores oportunidades. Así mismo Omaña propuso post-mortem al Dr. Carlos Matheus. Iván Darío Sabatino secundó lo propuesto.

Ahora bien, Cristina Mujica propuso la revisión de los reglamentos de la “Orden Francisco Javier Yanes” respecto a las propuestas del CE y además la constitución de los Miembros de la Orden. Por ello se acordó posponer la discusión del punto y recomendaciones a los miembros de la Orden, con lo cual el resto de los presentes estuvieron de acuerdo.

**DECISIÓN:** DIFERIDO.

**Cuarto Punto:** Consideraciones sobre recientes políticas del INEA respecto a abanderamientos;

Cristina Mujica, Directora de Publicaciones y Eventos, tomó la palabra para expresar su preocupación respecto al tema, especialmente respecto al registro bajo arrendamiento financiero o abanderamiento a casco desnudo. Anteriormente, este registro iba acompañado de ciertos requisitos aduanales como admisión temporal. La posición de las nuevas autoridades del

INEA parecen sugerir que "no es justo" el otorgamiento de beneficios de admisión temporal y además los beneficios que otorga la bandera a armadores extranjeros. Así las autoridades del INEA solicitaron, o parecen hacerlo así, únicamente el abanderamiento bajo la figura de la nacionalización. Es decir existe una implementación de-facto y cambio de la ley. No existe a la fecha un acto administrativo o de cualquier tipo que contenga este cambio de criterio que contraría la ley. Ahora bien, esta es a la fecha la práctica y postura formal del INEA.

En consecuencia, Mujica solicitó la aprobación de la conformación de una sub-comisión a los efectos de preparar un borrador o proyecto de pronunciamiento, y solicitar reunión a las autoridades del INEA para discusión del tema desde el punto de vista legal y apoyado en el pronunciamiento.

Omaña secundó la propuesta indicando que esto busca sentar un cambio de la ley por parte de las autoridades del INEA, lo que resulta en una irregularidad.

Así mismo, Itriago hizo saber su preocupación respecto al cambio de las Registradores Navales incluyendo en sede central, los cuales de acuerdo a la ley deben ser especialistas en la materia o derecho administrativo y cumplir con otros requisitos de ley. Propuso la inclusión del tema en el pronunciamiento y en reuniones con el INEA.

Se votó la propuesta de redactar un proyecto de pronunciamiento y solicitar una reunión a las autoridades del INEA al respecto para luego considerar su publicación previa aprobación del CE.

**DECISIÓN:** APROBADO. Mujica preparará un borrador de pronunciamiento y junto al Presidente se solicitará reunión al INEA.

**Quinto Punto:** Aprobar pago de cuota al CMI 2024;

Itriago informó que se recibió la cuota de suscripción/membresía de la AVDM ante el CMI para el período 2024/2025. La cuota a la fecha se mantiene en Euros 1,000 y si se cancela dentro de los 60 días de recibida contados a partir del 5 de septiembre 2024, se cuenta con un descuento del 2.5%. Así mismo, informo que es importante acotar dos puntos:

Primero, que el CMI discutirá la propuesta durante la Asamblea General de Gotemburgo respecto al posible aumento de las cuotas de membresía, lo cual de ser aprobado supondrá que se recibirá una nueva factura por el remanente; y

Segundo, que el CMI solicitó a la AVDM considerar realizar el pago de las deudas que el CMI mantiene con Aurelio Fernandez-Concheso y cualquier remanente sea entonces cancelado al CMI, todo lo cual se considerará como pago de la membresía/suscripción del CMI.

Mujica se comprometió a conversar con la Tesorera al respecto, visto su ausencia a la reunión, y con Aurelio Fernández-Concheso, Ex Presidente AVDM, visto su ausencia a la reunión para tomar una posición informada al respecto.

**DECISIÓN:** DIFERIDO.

**Sexto Punto:** Estado de Eventos y Publicaciones;

Mujica circuló un borrador del programa y considera debe cerrar el mismo en cuanto antes. Ahora bien, por razones ajenas a la AVDM, la situación actual y expectativas, no está claro por parte de los actores — distintos de la AVDM y WISTA — la promoción de los eventos.

Omaña se comprometió a convocar a una reunión con los coordinadores de los distintos paneles y las autoridades de la Universidad de Margarita y demás instituciones que forman parte del evento para retomar y continuar la promoción del evento.

Mujica también tocó el tema de las invitaciones especiales para consideración del CE y envíos a finales de septiembre o principios de octubre.

Por su parte, Itriago, por solicitud del Ex Presidente José Alfredo Sabatino — lo cual fue secundado por múltiples miembros del Comité Ejecutivo y Ex Presidentes — solicitó la inclusión en el programa de un gesto recordatorio (minuto de silencio o similar) de Jorge Luis Rojas. Esta propuesta fue también una solicitud conjunta del reconocido especialista y amigo de la AVDM José María Alcántara.

**DECISIÓN:** APROBADO. Que la Dirección de Publicaciones y Eventos, Presidencia y demás miembros del CE y en general de la AVDM continúen los esfuerzos para llevar adelante el 10mo Congreso de Derecho Marítimo.

**Séptimo Punto:** Aprobar desembolso(s) relativos al 10mo Congreso Internacional de Derecho Marítimo en la Isla de Margarita;

El Presidente tomó la palabra para solicitar diferir el tema por la ausencia de la Tesorera al CE.

**DECISIÓN:** DIFERIDO.

**Octavo Punto:** Promover la conferencia de Playa del Carmen del IIDM del 29/09 al 03/10 2024;

El Ex Presidente, Luis Cova Arria, solicitó el referido punto para asistencia el cual fue discutido en el seno del CE y se acordó lo propio. El CE de forma concertada espera que las autoridades del IIDM, no solo aquellas de la Rama Venezolana, de forma recíproca promuevan el 10mo Congreso Internacional de Derecho Marítimo a realizarse en la Isla de Margarita en Noviembre de este 2024.

**DECISIÓN:** APROBADO.

**Noveno Punto:** Discusión respecto a la normativa para la admisión y permanencia de embarcaciones de recreo con bandera extranjera;

El Presidente, Gustavo Omaña informó que el CE se encuentra a la espera del borrador de pronunciamiento de parte de los solicitantes del punto como fuese discutido en anteriores reuniones de CE. En ese sentido, Itriago tomó la palabra para aclarar que en reunión de Comité Ejecutivo identificado ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0015-2022/2025-9FEB 2024 en su punto

Noveno, se aprobó la constitución de una sub-comisión conformada por Yelitza Suárez, Francisco Villarroel, Ricardo Maldonado y Omar Franco para redactar un pronunciamiento para ser considerado CE ni por la Secretaría General lo allí acordado.

Yelitza Suárez, como solicitante del punto en cuestión, ofreció sus disculpas por no poder asistir a la reunión del CE el día de hoy.

**DECISIÓN:** El CE se mantiene a la espera del envío del borrador del pronunciamiento en cuestión para su consideración.

**Décimo Punto:** Discusión sobre Reglamento de la Ley de Marina Deportiva.

El Presidente, Gustavo Omaña informó que el CE se encuentra a la espera del borrador de pronunciamiento de parte de los solicitantes del punto como fuese discutido en anteriores reuniones de CE. En ese sentido, Itriago tomó la palabra para aclarar que en reunión de Comité Ejecutivo identificado ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0015-2022/2025-9FEB 2024 en su punto Noveno, se aprobó la constitución de una sub-comisión conformada por Yelitza Suárez, Francisco Villarroel, Ricardo Maldonado y Omar Franco para redactar un pronunciamiento para ser considerado CE ni por la Secretaría General lo allí acordado.

Yelitza Suárez, como solicitante del punto en cuestión, ofreció sus disculpas por no poder asistir a la reunión del CE el día de hoy.

**DECISIÓN:** El CE se mantiene a la espera del envío del borrador del pronunciamiento en cuestión para su consideración.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la DÉCIMA NOVENA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0019-2022/2025-13SEP 2024.**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 13 de septiembre de 2024.